

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
IPIALES - NARIÑO**

[HAGA CLICK AQUI PARA VER EL DOCUMENTO QUE SE TRASLADA A LA PARTE](#)

**LISTA DE TRASLADOS :**

No. Proceso	Clase	Partes	Motivo	Cuaderno y folios	Días
2019-00024	Indignidad para Suceder	Nancy Concepción y Carlos Alirio Cadena Burbano Vs. Raúl Cadena y María Brígida Burbano	Excepciones de Merito (Art.370 del C.G.P.)	Cuaderno Principal folios 139 a 169 del expediente digital, contestación demanda	19, 20, 21,22, y 23 de octubre de 2020 (cinco(5) días Arts. 370 – 110 C.G.P.)

De acuerdo a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente lista de traslados por un (1) día en un lugar visible de la secretaria del juzgado, hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y se desfijará el mismo a las cuatro de tarde (4:00 P.M.)

ANDRES H ENRIQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO

---

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA  
IPIALES-NARIÑO

2019-00024-01 (Indignidad para Suceder)

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Ipiales, 16 de octubre del 2020.- 7:00 a.m.  
Se fija lista de traslado en la página WEB, de la Rama judicial asignada a este Despacho, sección Traslados, del escrito de excepciones de Merito propuesto por la parte demandada en éste asunto. El término de traslado es de tres (5) días que comenzará a correr a partir de las siete (7) de la mañana del día diecinueve (19) de octubre de 2020 y vencerá a las cuatro de la tarde del día veintitrés (23) de este mismo mes y año. (Arts. 110 – 319 C. G. del P.)

ANDRES H ENRIQUEZ MARTINEZ  
Secretario

---